Imprimir

La protección de la salud y la vida de toda la población colombiana es un deber del Estado. Cuando se considera el avance del Plan Nacional de Vacunación (PNV) y se relaciona con la protección de la salud y la vida de los que habitan este país, es indiscutible que el mayor interés debe estar en lograr de manera prioritaria la inmunización de quienes se encuentren en mayor condición de exposición al contagio y al riesgo de enfermar y morir por causa del coronavirus o por razones asociadas a la enfermedad que este virus produce: Covid-19.
Por eso se siguen adoptando lineamientos que priorizan la vacunación de poblaciones específicas que son susceptibles a ese contagio y al alto riesgo de enfermar gravemente y morir, como por ejemplo la población de mayores de 50 años, poblaciones con comorbilidad y las gestantes. Esta dinámica en el PNV debe significar la búsqueda permanente del aumento de la cobertura de la vacunación contra el SARS-Cov-2 no como un simple logro numérico para ser mostrado como indicador de buena gestión del gobierno, de una entidad territorial o de una aseguradora del contributivo o del subsidiado, sino para proteger la salud y la vida de las personas, o también dicho de otra forma, para evitar así la muerte de ellas.

Según la información que se presentó en el Puesto de Mando Unificado (PMU) del 18 de febrero de 2022 que semanalmente organiza el gobierno nacional, se demostró cómo al aplicarse 100 vacunas, se logra salvar la vida de 1 persona y que cuando se aplican 166 vacunas, se logra evitar la muerte de 1 persona. Ese análisis indica que las vacunas por sí solas no salvan vidas mientras no se apliquen, por tanto la verdadera acción protectora y salvavidas es la vacunación cuando la vacuna se le aplica a la persona. Y esto resulta especialmente cierto en los grupos poblacionales de mayor riesgo a enfermar y morir y por tanto se constituyen en prioridad en este momento de la fase de mitigación de la pandemia que se vive actualmente en Colombia.

Justo ahora cuando desde hace unas semanas en Colombia se vive una disminución significativa de nuevos casos y fallecidos por Covid o por causas asociadas, hay que aprovecharle este momento para acelerar la vacunación y lograr la mayor protección posible en búsqueda de tener el máximo número de personas cubiertas con la vacunación en sus dosis completas. Desafortunadamente en las últimas cinco semanas se observa un descenso

evidente y sostenido en el ritmo de la vacunación en el país, entrando en un “modo tobogán” que preocupa pues la oportunidad de lograr buscar más protección de la salud y la vida de las personas en este momento de “calma relativa”, se está perdiendo.

Por esa y por otras razones deben generarse acciones que obedezcan a estrategias específicas que signifiquen asertividad en el logro del objetivo: vacunar cada vez más, para proteger vidas y evitar muertes, pero hacerlo de manera especialmente fuerte en la población que precisamente más riesgo tienen de enfermar y morir.

De otra parte, dadas las experiencias de otros países y lo que ha ocurrido en Colombia, se pudo comprobar que dentro de los pacientes con las denominadas “condiciones clínicas particulares”, resulta absolutamente necesario que además del esquema completo de la vacunación (las conocidas 1as y 2as dosis) y el primer refuerzo, reciban un nuevo refuerzo, lo que sería la cuarta dosis o segundo refuerzo. ¿Por qué? Porque en los pacientes con inmunosupresión severa que puede deberse a un medicamento o causada por una enfermedad, las personas con trasplantes y en quimioterapia, existe una disminución a la protección generada por la vacunación y por tal razón quedan más expuestos a enfermarse y morir por Covid o por sus causas asociadas.

Así las cosas, se necesita que estos pacientes que presentan “condiciones clínicas particulares” reciban esa cuarta dosis o segundo refuerzo de la vacunación contra el coronavirus, es decir, una dosis adicional al esquema inicial y de refuerzo, previa recomendación médica. Así se dispuso mediante la Resolución 419 de 2022, como nuevo lineamiento de priorización del PNV para proteger la salud y la vida de estas personas, es decir, evitar su muerte.

Este nuevo lineamiento debe correlacionarse con otro hecho que viene ocurriendo en otros países como los países bajos, Alemania e incluso Corea, la aparición de picos por nuevos casos del coronavirus causados por el “nuevo traje” con el que éste se ha vestido para llegarle a las personas en el mundo: la subvariante Ómicros BA.2. Según el Ministerio de Salud, ya se detectaron los primeros casos con esta subvariante en Colombia, advirtiendo por

ello el riesgo que se presente un nuevo pico epidémico, principalmente de muertes en el país.

Es por eso el estado especial de alerta para acelerar la vacunación de los pacientes con problemas de inmunidad insuficiente, entre los que obviamente se incluyen los ya mencionados con “condiciones clínicas particulares” y los adultos mayores, teniendo siempre presente que hay más riesgo de morir en aquellas personas que no se han vacunado o aquellas que no han logrado suficiente inmunidad por no haber completado los esquemas y que se puedan contagiar con esta nueva subvariante y reaparezcan los temidos picos de mortalidad.

En síntesis, por lo menos para este grupo de pacientes no se puede decir que están completamente vacunados si solo tienen aplicadas la primera, la segunda y la tercera dosis o primer refuerzo, ahora deben proteger sus vidas con la cuarta dosis o el segundo refuerzo previa recomendación médica. Para ellos, si quieren golear al coronavirus y salvar sus vidas, no pueden parar hasta hacer y completar el “1, 2, 3 y…4”.

Ulahy Beltrán López, Médico Cirujano, Especialista en Gerencia de Servicios de Salud y Especialista en Seguridad Social Latinoamericana. Ha sido: Vicepresidente de la Junta Directiva Nacional de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC), Consejero Nacional, Departamental (Atlántico) y Distrital (Barranquilla), de Seguridad Social en Salud, miembro de juntas directivas de IPS privadas y de Empresas Sociales del Estado, asesor en salud de la Contraloría General de la República, gerente de Empresas Sociales del Estado. Actualmente: docente universitario, columnista en medios impresos y virtuales, consultor y asesor en servicios en salud, editor de NOTAS DE ACTUALIDAD EN EL SECTOR SALUD.

Foto tomada de: BBC